

**PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del VEINTE (20) de ENERO de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se libró Oficio de Citación No **DP-CIT-0895-01-18** dirigido a los señores **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE CONTADERO E.S.E.**, con Nit. 900.126.794-6; **CARLOS ARMANDO CORAL ROBLES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.012.596; **NUBIA ESPERANZA YAMA PASTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.232.974 y **BLANCA ROSARIO ARMERO CHAVEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.233.037; titulares inscritos en falsa tradición; con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0895-01-18**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno a segregarse del predio identificado con la **RUPA-2-0020** de la Unidad Funcional 2, requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



DP-CIT-0895-01-18

San Juan de Pasto, 05 de diciembre de 2018.

Señores:

**CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE CONTADERO E.S.E.**

**Attn: MELANIA YANIRA HORMAZA LUCERO.**

**CARLOS ARMANDO CORAL ROBLES.**

**NUBIA ESPERANZA YAMA PASTAS.**

**BLANCA ROSARIO ARMERO CHAVEZ.**

(Titulares en falsa tradición).

Predio denominado "Orejuela".

Vereda Ospina Pérez.

Municipio de Contadero.

Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "Orejuela"; Ficha Predial No. RUPA-2-0020.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0895-01-18** de fecha 05 de diciembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

*Filet*



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

*Porvenir*

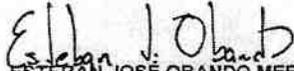


DP-CIT-0895-01-18

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **ALEJANDRA DIAZ GRAJALES** en el teléfono 3235762868, o al correo electrónico [dadiaz@uniondelsur.co](mailto:dadiaz@uniondelsur.co).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: L. Sánchez.  
Revisó: C. Bermeo.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
[facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)  
[viauniondelsur](https://viauniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
[facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)  
[viauniondelsur](https://viauniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

*Genon*





## CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

### DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700023279974	Fecha y Hora de Admisión 11/01/2019 17:31:08
Ciudad de Origen PASTO/NARIÑO/COLO	Ciudad de Destino CONTADERO/NARIÑO/COLO
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARIÑO/COLO/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

### REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR ..	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

### DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DEL CONTADERO E.S.E ATN: MELANIA HORMAZA CARLOS CORAL NUBIA YAMA BLANCA ARMERO	Identificación 0000
Dirección VEREDA OSPINA PEREZ	Teléfono 3108993030



The screenshot shows the tracking interface for the delivery. It includes a barcode, a notification section with the recipient's name and address, a list of documents, and a map showing the delivery route. The interface is in Spanish and includes fields for tracking number, date, and location.

### ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) DORAY ELENA ESCOBAR	
Identificación 1084846712	Fecha de Entrega 14/01/2019

### CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PORTILLA	
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Fecha de Certificación 19/01/2019 18:25:43
Guía Certificación 3000205365919	Código PIN de Certificación e687fe05-71bb-4795-b6c7-ed538c88c347

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones  
[www.interrapidissimo.com](http://www.interrapidissimo.com) - [servicioclientedocumentos@interrapidissimo.com](mailto:servicioclientedocumentos@interrapidissimo.com) Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45  
PBX: 660 6000 Cel: 323 2654455

GLI-LIN-R-20





CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa INTERRAPIDISIMO S.A., identificada con Nit. 800.251.569-7, A., con número de guía 700023279974, el día once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019).

No obstante, pese a que, el oficio de citación fue recibido en una de las direcciones de destino, y que en el expediente administrativo se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de: **CENTRO DE SALUD SAGRAD CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE CONTADERO E.S.E.**, a través de su representante legal, y de los señores: **CARLOS ARMANDO CORAL ROBLES, NUBIA ESPERANZA YAMA PASTAS y BLANCA ROSARIO ARMERO CHAVEZ**, titulares inscritos en falsa tradición del predio identificado con la **RUPA-2-0020**, a quienes se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0895-01-18**, dado que, el predio adolece de falsa tradición, corresponde asegurar la comparecencia de terceros interesados que puedan tener algún interés, razón por la cual se procede a publicar la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

  
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO PR-38+500 (KM 38.5 RUMICHACA-PASTO) SECTOR CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA VEINTE (20) DE ENERO DE 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

  
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Qloron



CONCESION  
**Rumichaca**  
**Pasto**



VIGILADO  
SuperTransporte

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.  
Proyectó: A. Cerón. *QCMB*



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Ites

*QCMB*

